

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
274	Vaquero Díaz, José.—BA .....	8.893.209
275	Vaquero Oliva, Santos.—B .....	70.477.860
276	Vázquez García, José.—BA .....	8.711.498
277	Vicente Hernández, Carlos.—BA .....	7.710.690
278	Vicente Mangás, Juan Antonio.—SA ...	7.791.722
279	Vilar Martínez, Miguel.—V .....	1.318.773
280	Vilchez González, Pedro Jesús.—AL .....	25.765.187
281	Villa González, Domingo.—CS .....	18.726.790
282	Vivanco Conesa, Emilio.—A .....	21.320.995
283	Vivas Montero, José.—CC .....	76.092.377
284	Vivo Bernal, Pedro.—MU .....	23.155.361

**\*Relación de aspirantes admitidos a Transmisiones**

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Belmonte Solís, Emilia.—M .....	1.500.288
2	Fernández Fernández, Jacinta.—M .....	2.095.736
3	Maldonado Ordóñez, Ascensión.—SA ...	7.790.047
4	Muñoz Gómez, Ignacio.—M .....	501.333
5	Rex Collado, Fuensanta.—MU .....	22.446.277
6	Riaño Belmonte, María del Carmen.—M.	788.433

**ANEXO II**

**Relación de aspirantes excluidos a Conductores**

1. Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en las bases de la convocatoria, pagados los derechos de examen. Los incluidos en el apartado a), que estimen haber presentado su instancia dentro del plazo hábil, deberán acreditar este extremo documentalente. Los incluidos en el apartado b), deberán, además de acreditar lo anteriormente señalado, indicar por escrito, según modelo indicado en el Anexo III, que están en posesión de permiso para conducción de vehículos automóviles de la clase C, con un año de antigüedad, al menos, el día que finalizó el plazo de admisión de instancias.

- a) Callejón Pérez, Francisco A.  
Callejón Pérez, Francisco B.
- b) Cerezo García, Faustino.  
García Palomo, Eduardo.

2. Por no haber hecho efectivo el pago de los derechos de examen y no acreditar estar en posesión del certificado de estudios primarios.

El incluido en este número podrá subsanar lo indicado remitiendo por giro postal o telegráfico, o fotocopia o documento equivalente que acredite el pago de dichos derechos, dentro del plazo señalado en esta Resolución, a la siguiente dirección: Dirección General de Tráfico (Sección de Administración de Personal e Inspección), Serrano, 43-45, Madrid-1, indicando el nombre. También deberá indicar que está en posesión del certificado de estudios primarios.

Rodríguez García, Ambrosio.

3. Por no figurar el número del documento nacional de identidad en la instancia y no indicar estar en posesión del permiso de conducción para automóviles, de la clase C, con un año de antigüedad, al menos, el día que finalizó el plazo de admisión de instancias.

El incluido en este número deberá indicar por escrito, según modelo señalado en el Anexo III, el número de su documento nacional de identidad y que se halla en posesión del referido permiso con la antigüedad indicada.

Manuel Herrero, Pablo.

4. Por no indicar estar en posesión del permiso de conducción de automóviles, de la clase C, con un año de antigüedad, al menos, el día que finalizó el plazo de admisión de instancias.

Los incluidos en este número deberán indicar por escrito, según modelo señalado en el Anexo III, que están en posesión del permiso indicado con la antigüedad señalada.

Cortés Arcos, Manuel.  
Guzmán López, Gabriel.  
Lorente López, Blas.

5. Porque el permiso de conducción de automóviles, de la clase C, que indican poseer no tenía un año de antigüedad, al menos, el día que finalizó el plazo de admisión de instancias.

Los incluidos en este número deberán indicar por escrito, según modelo señalado en el Anexo III, que la antigüedad de su permiso, clase C, el día que finalizó el plazo de admisión de instancias, era superior a un año.

Benítez Tiravit, Juan.  
Fernández Márquez, José Manuel.  
García Olivares, Francisco.  
López Arango, José.  
Martín Venancio, Celso.  
Martínez Cerezo, Antonio.  
Navarro Irazo, Francisco.  
Prieto Mesa, Manuel Jesús.  
Sellés Sola, Luis Fernando.  
Torrecillas Jordán, Domingo.

6. Por no indicar que está en posesión del permiso de conducción de automóviles, de la clase C, con un año de antigüedad, al menos, el día que finalizó el plazo de admisión de instancias ni tampoco que en esta misma fecha estaba en posesión del certificado de estudios primarios.

El indicado en este número deberá indicar por escrito, según modelo señalado en el Anexo III, que está en posesión del permiso y certificado indicado, con la antigüedad referidas.

Barrera Carrero, Francisco de la.

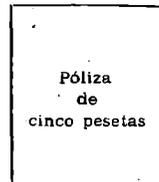
7. Por no poseer el certificado de estudios primarios el día que finalizó el plazo de admisión de instancias.

Los incluidos en este apartado deberán indicar, en el modelo señalado en el Anexo III, que estaban en posesión, lo más tarde el día que finalizó el plazo de admisión de instancias, del certificado de estudios primarios ni otro título académico superior.

Agut Bonfill, José.  
Barreiro Gens, Amancio.  
Brañas Francos, Ramiro.  
Campos Valenzuela, Manuel.  
Canadell Serra, Juan.  
Cubillo Velasco, Gregorio.  
Esteban Marcos, Francisco.  
García Martín, Ramón.  
Iglesias Sevillano, Pedro.  
Manzano Robles, Ramón.  
Nieves Morales, Jenaro.  
Núñez Ramírez, Antonio.  
Pérez Álvarez, Francisco.  
Rodríguez Arrabal, Francisco.  
Rodríguez Díaz, José.

**ANEXO III**

**Modelo de escrito en que se ruega se formulen las reclamaciones**



A la Dirección General de Tráfico (Sección de Administración de Personal e Inspección), Serrano, 43-45, Madrid-1.

1. Primer apellido .....
2. Segundo apellido .....
3. Nombre .....
4. Domicilio .....
5. Localidad .....
6. Provincia .....
7. Teléfono .....
8. Número del documento nacional de identidad .....
9. Fecha de nacimiento .....
10. Motivo de exclusión (indíquese únicamente el número del apartado) .....
11. Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta .....

..... de ..... de 197...

Firma,

**8260**

*RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición número 11/1976, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y

nal por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre número 11/1976, convocada por Resolución de 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) para el ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, a la vista de las reclamaciones formuladas

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en la forma que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Admitidos</b>		
1	Aladueña Sacristán, Ana María .....	51.596.811
2	Alonso Arnedo, Luis Carlos .....	28.404.119
3	Alonso Nuñez, Milagros .....	372.005
4	Avila Padilla, Sergio .....	37.768.487
5	Barreda Enríquez de Luna, Gonzalo de la .....	5.592.929
6	Bermejo Amat, María Esperanza .....	2.483.717
7	Buil Lavilla, Pabla .....	17.815.622
8	Burgui Artajo, Margarita .....	15.096.511
9	Carbonero Zalduégui, Luis Félix .....	275.076
10	Crespo Bernardo, Alejandra .....	24.978.923
11	Daza Ramos, Luis Manuel .....	24.105.978
12	Díaz Muñoz, María Juliana .....	4.539.968
13	Díaz-Regañón Teresa, Antonio .....	50.930.794
14	Domingo Zaragoza, Francisco .....	653.718
15	Enríquez Arcarza, María Isabel .....	5.601.478
16	Esquifino Parras, Ana Isabel .....	1.376.705
17	Fernández Gonsálvez, Matilde .....	45.257.676
18	García Barreno, Blanca Rosa .....	1.472.499
19	García Fuentes, Eulalio .....	21.930.927
20	García García, María Luisa .....	650.552
21	García Obregón, Luis Miguel .....	16.222.285
22	García-Aranda Rojas, Sagrario .....	6.933.226
23	Graciani Mira, María Josefa .....	13.052.813
24	Herranz Santos, Juana María José .....	3.388.596
25	Lapuente Ron, Luis .....	46.206.377
26	Lara Baruque, Sagrario .....	12.175.578
27	López Domingo, María Isabel .....	1.083.771
28	Marcos Ibáñez, Concepción .....	51.432.710
29	Martín-Benito Romero, Javier .....	3.782.957
30	Mayayo Leyva, María Mercedes .....	265.513
31	Montero Lozano, María Teresa .....	1.489.126
32	Navarro Rodríguez, María Violeta .....	10.024.281
33	Ortiz Pérez, Jesús .....	13.492.267
34	Pagés Torrens, Montserrat .....	39.622.387
35	Pando Quintanilla, Eulalia .....	30.142.002
36	Puente Cueva, Montserrat .....	13.044.763
37	Quintero Osso, Bartolomé .....	29.708.988
38	Ramos Pérez, Enrique Angel .....	3.404.717
39	Sagastume Larrañaga, María Luisa .....	2.182.573
40	Sigüenza Pizarro, Juan Alberto .....	1.171.112
41	Solís Herruzo, María del Carmen .....	1.481.672
42	Valerc Saiz, José .....	5.093.338
43	Vázquez Vázquez, Adela .....	32.408.357
44	Villanueva Oroquieta, María del Carmen .....	1.384.663
<b>Excluidos</b>		
1	García Ocaña, Jesús Gabriel (3) .....	3.062.305
2	García Vinuesa, Francisco S. (3) .....	29.989.036
3	Izquierdo Bustos, Laurentino (3) .....	6.193.049
4	Torres Vinuesa, Enriqueta (3) .....	51.442.360
5	Tortajada Martínez, Rafael (1) .....	50.788.573
6	Uriel Izaguirre, Aurora (1), (2) y (3) .....	19.363.558

(1) Por presentación de solicitud fuera de plazo, como señala la base 3.2 de la convocatoria.

(2) Por no adjuntar fotografía, según lo exige la base 3.1 de la convocatoria.

(3) Por no abonar los derechos de examen, de acuerdo con la base 3.5 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

8261

**RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, para la provisión de dos plazas en la oposición libre número 13/1976, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.**

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3. de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 12 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 1976), por la que se convocaban dos plazas, mediante oposición libre número 13/1976, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1. de dicha Resolución, se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Admitidos</b>		
1	Elía Casanova, Angel Luis .....	17.657.607
2	Fernández Mendieta, Francisco .....	2.472.951
3	Frisón Alvarez, Julio César .....	17.819.303
4	García Martín, José .....	7.721.284
5	García-Blanco Saceda, Pedro .....	2.050.971
6	García de Jalón Sanz, Jesús .....	16.457.204
7	García Viudez, José Antonio .....	23.143.825
8	Gómez Recio, Ramón .....	2.633.448
9	González Estébanez, Daniel .....	23.358.190
10	Gil Rivas, Luis .....	157.996
11	Liébana Cañada, Antonio .....	25.901.731
12	Mañas López, Francisco .....	27.054.929
13	Rey Barroso, Celestino .....	31.361.502
14	Romero Alba, Fernando .....	74.769.770
15	Romero González, Ramón .....	33.181.067
16	Rubiés Prat, Juan .....	37.234.187
17	Sancho Cuesta, José Félix .....	3.390.602
18	Secades Ariz, Ignacio .....	2.481.798
19	Semillas Ricart, Joaquín .....	37.760.800
<b>Excluidos</b>		
1	Busquets Vallve, Luis (2) (3) .....	38.514.837
2	Guerras Madrigal, José María (4) .....	—
3	Sanz Díez, Marcelo (1) (2) .....	12.863.324
4	Vázquez Alegría, Nazario (2) .....	25.889.941

(1) Por no acompañar fotografía tamaño carné, de acuerdo con lo exigido en la base 3.1 de la convocatoria.

(2) Por no reunir el requisito exigido en el apartado c) de la base 2.1 de la convocatoria, según se deduce del recuadro número 20 de la solicitud.

(3) Por no abonar los derechos de examen exigidos en la base 3.5 de la convocatoria.

(4) Por no consignar en la solicitud el número del Documento Nacional de Identidad.

Se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general de Sanidad, Víctor Arroyo Arroyo.

8262

**RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, número 12/1976.**

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre convocada por Resolución de 9 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1976), para el ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas número 12/1976, y de acuerdo con lo previsto en la base 4.4 de la convocatoria, a la vista de las reclamaciones formuladas, esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las referidas pruebas selectivas, en la forma que a continuación se transcribe: